



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0035374/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 835/2017, Decanal 1291/2019 y HCD 750/2019;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza HCS 2/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 835/2017, Decanal 1291/2019 y HCD 750/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” del Área Arquitectura de Computadoras, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras y un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” del Área Computación Científica e Ingeniería de Software, ambos del Departamento Computación, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS 2/2017.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 1º y 2º de la Res. HCD 835/2017, rectificada por la Res. HCD 750/2019 y por la RD 1291/2019.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el listado de docentes, que obra a fs. 121, y que en copia forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-